

MENDOZA, **6 de junio de 2024**

VISTO:

Los expedientes electrónicos N^{ros} 30775/23 y 30773/23, en los que la egresada D.G. Micaela MALTINTI realizó las adscripciones en las Carreras de Diseño de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que la egresada ha cumplido con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D.

Los informes evaluativos de los Profesores Titulares de cada asignatura son favorables.

La opinión favorable de Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la D.G. Micaela MALTINTI (DNI 38.911.502) en las cátedras "**Tipografía II Editorial**" e "**Tipografía III Expresiva**" de las Carreras de Diseño de esta Facultad, durante los Ciclos Lectivos 2019-2020.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la egresada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 235


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. Mariela Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO